

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**BRUNETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas, reunida el 31 de mayo de 2021, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del Ejercicio 2020. Por lo que, de acuerdo con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales los interesados pueden presentar los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

En Brunete, a 3 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(03/20.220/21)

